

PARRAL, 14 de julio de 2009.-

DECRETO N° 424 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN ESCUELA F-566, ALBERTO MOLINA CASTILLO, PARRAL".
- 3) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 24 de febrero de 2009.
- 4) El Decreto N° 74, de fecha 16 de marzo de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 5) Decreto N° 421 que designa comisión de recepción provisoria de la obra de fecha 10 de julio de 2009.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, a contar del 14 de julio del 2009, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN ESCUELA F-566, ALBERTO MOLINA CASTILLO, PARRAL".

2° **ACÉPTESE**; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra por un plazo de 14 meses.

3° **DEVUÉLVASE**; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.

  
  
EVA ORTEGA URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE PARRAL(S)

IUE/JCCC/ARC/JCS/AAM/etc.

**DISTRIBUCIÓN**

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico,
- Tesorería